

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, subscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1,50 >
Número suelto..... 0,10 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

LAS DOS REGENCIAS

Con este título encabeza su fondo *El Imparcial* de ayer.

Se descubre en el autor un espíritu culto y á un buen conocedor de la historia contemporánea, pero con prejuicio decididamente monárquico, y aun borbónico-modernista que quema incienso en el altar de los supervivientes, dejando de modo práctico en el olvido á los que ya no son.

Parangona el articulista las dos regencias de las dos Cristinas, momentos históricos que se nos ofrecen á la observación, demostrando que el símil, el retruécano y la redundancia, serán siempre los destellos retóricos de nuestro país.

Todo el incienso quemado viene á desvanecernos, y más aún que á nosotros, á los menos estudiosos (que los habrá), procurando convencer á la nación española de que, con la María Cristina de los Borbones de Nápoles vivió Iberia inquieta y desasosegada, y con María Cristina de Hausburgo-Lorena, vive España íntegra, feliz y en un paraíso de que no nos habíamos enterado.

¿Que en el año 33 del pasado siglo se remozaba el pueblo español y sus naturales impulsos, aun en épocas posteriores llevaban consigo el ímpetu de la sangre joven y nueva! ¿quién lo duda?

¿Que la primera mitad del siglo XIX fuera el despertar de un pueblo atrasado casi en una centuria al progreso! ¿quién puede discutirlo?

¿Que este mismo candor de una nación tantas veces honrada por su valor y por su bondad, sirviera como motivo de abuso á los altos y á los poderosos! ¿quién lo desconoce?

¿Que lo heterogéneo de las clases directoras y las violentas pasiones de éstas hicieron se compartiese el trono más ó menos justamente, se otorgaran mercedes á granel, se cedieran jerarquías, se vendieran honores y se impusiera la camarilla á la opinión nacional! ¿quién puede negarlo si quiere marchar de acuerdo con la historia?

¿Que el pueblo mal representado desde el año 1808 y aun desde la muerte de Carlos III, pusiera sus ojos con la propia pasión meridional, en un ídolo nacido de su seno, el General Espartero, á quien con instinto democrático consideró su salvador! ¿qué tiene de extraño?

Este á grandes rasgos es el historial del pasado siglo y de la primera regencia sin descender á los detalles, que poco significan, y vamos á analizar ahora también muy someramente la regencia segunda que, como dicen los favorecidos, ha sido una fortuna para nuestro país.

Entregada la nación por impulso de muchos monárquicos al Gobierno de la República, y combatida ésta con saña cruel por sus enemigos, á quienes de modo inconsciente y desgraciado ayudaron los mismos republicanos, por no estar bien establecidas las diferencias, llegó el país á su agotamiento y se posesionó de este pobre pueblo Alfonso XII como cualquiera pudiera haberlo hecho, porque en el sueño letárgico ó en el cansancio, fácil es apoderarse siempre del sujeto.

Borrando la ordinación romana, lo mismo hubiera conseguido cualquier Alfonso, Pedro ó Francisco, y llegamos con este breve inciso á la regencia de D.^a María Cristina de Hausburgo-Lorena.

Viuda desde 1885, para desgracia suya (y esto como caballeros lamentamos en pro de la señora), se hizo cargo del Gobierno, si gobernar es dentro del sistema constitucional, encarcelarse en un palacio, no tener voluntad propia y únicamente decir sí ó no en casos solemnes para cambiar de dirección gubernativa.

Ha llevado, según dicen, muy bien las tocas de la viudez y ha tenido la fortuna de encontrar al país cansado, como las fuerzas del gimnasta ó del atleta se agotan por un esfuerzo muchas veces repetido, y ha sumado también en su abono la avaricia de bastantes hombres políticos que constituyeron partidos turnantes, construyendo así en su beneficio un balancín del que no se podía prescindir sin perder el equilibrio.

¿Pero es esto todo?

¿No hay otra finalidad en los actos políticos y en los colectivos?

¿Duerme tranquilo un soberano, padre de tantos, como graciosamente se llama (y el símil más humano de ello le tiene cada lector en su propia casa), cuando alguno de sus hijos siente hambre, frío ó sed?

¿Está la España íntegra como la dejó el Gobierno de la República?

¿Se han aplacado los espíritus y las intransigencias de uno y otro bando para apreciar á Dios y á las religiones, ya positivas, ya inventadas?

El hambre material y la moral, ¿no están latentes y se presentan en forma aterradora, revistiendo ya la forma del socialismo ó la del fantasma aterrador de la anarquía?

¿No es el productor activo quien origina gran disgusto nacional porque se lamenta, con razón, de que trabaja mucho, y de que en sus sufridos hombros se asienta la artimaña de la Hacienda española?

¿No se atormenta hoy el individuo sin que le sirvan de garantía la constitución y las leyes, lacerando sus carnes y pidiendo al dolor, por el castigo una confesión infamemente arrancada de cosas inexactas?

No se puede vivir en las alturas del Estado, donde mucho es villanía: no hay aire respirable para la clase media: el proletariado agobia sus espaldas por el exceso de carga y todas estas tres clases que constituyen la nación, ni aun en su hogar pueden refugiarse sin temor á que aquel lugar sagrado se asalte, y se perturbe la paz íntima y sacrosanta de la familia.

¿Dónde está, señor articulista de *El Imparcial*, el Eldorado que nos canta, si bien con una lira que tiene muchas cuerdas rotas?

Todos pasaremos, y afortunado del que deje huella escrita en los rollos de la historia para bien de la humanidad, y conveniente es romper todo convencionalismo que tenga como fruto único, llevar á casas y á personas determinadas los mejores garbanzos que en esta tierra se crían.

Todos hemos nacido para comer eso ó otra cosa, que el derecho á la vida es el primero.

Terminemos.

Este momento marcado en la historia patria con per-

calinas y colorines, es sencillamente un acto de vanidad que á la nación le tendría sin cuidado y una transmisión de poderes que poco importa.

Hoy se proclama rey de España á Alfonso XIII, y en San Francisco el Grande se canta un *Te Deum*; pero en la casa de Pedro el Mayor, del pescador, del apóstol pobre, de los legítimos y honradamente españoles, se entonará el oficio de difuntos, porque sabido es que se trata de una nueva fecha en que continuará el martirio del pueblo.

Tiro rápido.

Según lo que reza el programa oficial publicado de festejos reales, al pueblo alcanzan contados números, porque todos en general se dedican á Diputados y Senadores, Magnates, Príncipes y Reyes.

El verdadero pagano, el que afloja las 800.000 pesetas del ala, ese, no se divierte más que de Real orden.

El escultor D. Mariano Benlliure ha modelado una medalla conmemorativa de la jura del Rey; la cual medalla en una de sus caras lleva dos figuras dándose la mano que representan la Paz y la Justicia.

No está mal pensado, porque mientras subsista la monarquía, habrá caciquismo y nunca por lo tanto, tendremos Paz ni Justicia.

Se suspendieron las sesiones de Cortes muy á tiempo y con ruido.

Dos Ministros negociando con Roma, sin que de ello se enteren sus demás colegas, ni el mismísimo Presidente del Consejo.

El Nuncio muy satisfecho con su circular á los Obispos.

Nuestra soberanía á los pies del Vaticano.

El Ministerio en crisis.

Mejor principio de festejos no podíamos pedir.

El General López Domínguez condenó en el Senado, la vinculación del Gobierno, por los dos ineptos partidos del turno y pide hombres nuevos de buena voluntad que empuñen las riendas de la gobernación del Estado.

¿Y dónde están esos hombres que han de regenerarnos?

Porque ni con la linterna de Diógenes se encontrarán.

A menos que resulten después de las fiestas reales. Que todo puede suceder.

Los Sres. Marengo, Alvarez (D. Melquiades) y Ojeda, han roto con la izquierda del partido y separábase por lo tanto del de Unión Republicana.

Dícese que van á formar un gran partido republicano gubernamental.

¿Gubernamental? ¿Y para qué este entremés, ni andarse con rodeos ni dilaciones?

Si nunca mejor ocasión que esta de las fiestas de la jura, para aprovecharla y ponerse á honesta distancia de la monarquía.

En el último Consejo de Palacio, la Regente lloró y los Ministros se enternecieron al escuchar los brillantes períodos del discurso del Sr. Sagasta.

¿Cómo no derramar alguna lágrima la Reina madre, al enterarse que por el ruin sistema y nulidad de los gobiernos de la Regencia, la corona de España pasa á las sienas de su hijo, con 10.000.000 menos de súbditos y 400.000 kilómetros menos de poderío!

Un nuevo número hay que añadir á los anunciados festejos reales.

D. Carlos de Borbón, Príncipe de Asturias, ha sido promovido de Comandante á General de brigada.

Mejor habría resultado, porque al fin ha de ser, ascenderle desde luego á Capitán General.

Y con mayor regocijo y satisfacción hubieran recibido todos los españoles tan grata noticia y tan justificada recompensa.

El luto de la corte por el fallecimiento de D. Francisco de Asís se ha suspendido durante los festejos.

Hasta el dolor, el pesar y el sentimiento se ordenan y se curan de Real orden.

«Derramemos una lágrima á la memoria del que fué nuestro abuelo, y después..... nos iremos á los toros.»

Segismundo, no el de *La Vida es Sueño*, ha dicho que presentará su dimisión si insiste en la suya el Ministro de Agricultura.

Por Dios, Sr. Canalejas, dimita V. E. para que se vaya el otro, y se lo agradecerá toda España como el mejor de los festejos.

Cuando terminen las fiestas asegúrese que vendrá la crisis, pero crisis de veras.

Empiece el nuevo Monarca su reinado con un acto liberal y de justicia.

Caigan para siempre fusionistas y conservadores, y vengan hombres completamente nuevos..... que sean menos malos y menos ineptos y que pueda esperarse de ellos algo bueno para España.

Basta de turnos, que nos empobrecen y nos deshonoran cada día más.

COSAS DE LA DIPUTACIÓN

Según hace notar un periódico local, las infracciones más salientes cometidas en las últimas oposiciones para plazas vacantes en la Diputación provincial, han sido:

1.º A D. Félix Conde, padre del Diputado provincial D. Angel, se le ha considerado con derecho á ocupar plaza y ha sido nombrado Administrador del Asilo, sin necesidad de oposición, fundándose el acuerdo en que dicho interesado se halla comprendido en el artículo 56 del Reglamento interior, por haber sido quince años Cajero de Instrucción pública.

Pero como dicho Reglamento se refiere de una manera taxativa á los empleados que á la publicación del mismo estuvieran desempeñando cargos en la Diputación, no encontrándose en este caso el Sr. Conde, porque al aprobarse y publicarse el Reglamento no desempeñaba cargo alguno, resulta infringido expresado Reglamento. Esto sin contar que tampoco es cargo de Diputación, sino del Gobierno que los nombraba, el de Cajero de Instrucción pública.

En cambio no se han considerado comprendidos en referidos artículos á los empleados como los Sres. Alcubilla y Castellanos, que han desempeñado durante veinte años próximamente verdaderos cargos en la Diputación.

¿Qué calificativo merece este hecho?

2.º En el anuncio para la provisión del cargo de Ayudante del Arquitecto, se señalaban por su orden como condiciones ó motivos de preferencia, la de ser *Maestro de obras*, en primer término, y *Sobrestante* en tercero y último, exigiéndose, además, la cualidad de ser natural y vecino de la provincia.

Pues bien; se ha postergado al solicitante D. Luis Moraleda, competentísimo Maestro de obras, natural y

vecino de Toledo, y se ha agraciado con la plaza á un *Sobrestante que es de Galicia*.

¿Se quiere todavía más para juzgar la desdichadísima obra de esa mayoría?

¿Qué puede esperar la provincia de Diputados que así proceden?

3.º En la provisión de plazas de Practicantes, se ha dejado cesante, relegándole al último número, á D. Felipe Ramos, de aptitud probadísima, que venía, desde hace muchos años, desempeñando el cargo en el Hospital de Dementes, con asiduidad y celo notorios, sin haber merecido jamás reprensión ni advertencia, y se concede preferencia á personas sin práctica.

Se le olvidó, sin duda, al Sr. Ramos, que en la ocasión presente no bastaban la competencia y los buenos servicios: era necesario, como en la piscina probática, *tener un hombre*, es decir, un Diputado que le pusiera el sello; por eso se ha quedado hoy sin plaza.»

El asunto se presta á muchos comentarios, y nuestra apreciación, para no ser difusa, hemos de concretarla diciendo que ha sido siempre práctica usual considerar moralmente incompatible á un padre que adquiere un empleo con más ó menos justificación, y á un hijo que ha de sancionar el nombramiento, siempre influido por los afectos naturales.

En la designación de Ayudante de Arquitecto y Practicantes, aunque el Tribunal puede defenderse diciendo que en su alto juicio ha considerado inaptos ó menos aptos que otros á D. Luis Moraleda y D. Felipe Ramos, hemos de dolernos de la preterición de personas tan conocidas por su competencia.

Este es nuestro juicio en cuanto á un grupo de Diputados, y en cuanto á otra fracción, en todas partes cuecen *habas*, y LA IDEA, con la franqueza acostumbrada, asegura que, quien más, quien menos, casi todos los Diputados han procurado con diversa forma colocar á sus parientes en la casa provincial.

Lo cual dará patente de amantes del hogar al hijo cariñoso, al padre protector y al primo, sobrino ó tío ansioso de prestar un servicio á la familia; pero es un polaquismo perjudicial, porque en estos simulacros se posterga el verdadero mérito, perjudicando de una manera notoria los intereses de la provincia.

Las Diputaciones provinciales no se crearon para las expansiones domésticas, sino para la buena administración en lo político, de zonas de terreno que se llaman Toledo, etc.

DE RE TAURUMÁCHICO-MONÁRCHICA

Toda gozo es España; se escuchan con frecuencia estos diálogos por la calle.

—¿Pero hombre no se alegra usted?; ¿dónde va con esa cara tan triste?; ¿No sabe que debemos estar contentos de Real orden por las fiestas que empezaron hace unos días?

—No, porque crea usted que con las dificultades que encuentro para llevar á mi casa *el pan nuestro de cada día*, tengo así un come come como si no comiera.

—¿No se le ensancha el ánimo viendo la alegría estudiantil que pide les aprueben sus asignaturas sin trabajo?

—De ningún modo, porque yo que trabajo tanto no puedo estar conforme con esta nueva clase de industriales, que pide se les conceda patente de vagos oficiales, sin pagar por ello ningún tributo.

Y ahora, en cuanto al alma nacional, en lo que hace á nuestros adornos y á nuestra alegría, que son los cuernos ¿no se le cae á usted la baba, sabiendo que en Madrid desde el primer día hasta el último de Mayo se han de lidiar 110 toros, que son 220 apéndices córneos?

—Eso ya es otra cosa, porque si yo pudiera hacer un almanaque desde Nuestro Señor D. Felipe I de Austria, que Dios habrá guardado, hasta la fecha, cada una de esas escrescencias epidérmicas, pudiera servir de motivo de cuenta para disgustos caseros ocurridos en palacios reales, y no me dejarían por embustero, D. Juan de Austria, Isabel de Valois, María Luisa y otros personajes del día.

—Déjese de historias rancias, y advierta que le hablo

del cambio, del quiebro, del agr. antero y del recibí, suertes del toreo siempre solemnizadas.

—Vaya, vaya, usted no sabe lo que dice; más cambios y más quiebro que llevamos sufridos, y más aguantar y recibir que nosotros al Gobierno, es imposible, porque ni Romero ni el Illo hicieron tanto con toda su maestría.

Pero bien, amigo: ¿Usted va á pasar este mes escondido en una ratonera, ó quiere que le dé la luz del sol y le cure la anemia la roja muleta del matador?

—Oiga, si desea que acabemos en paz, no siga hablando porque me hace usted recordar la fiesta ó *partida* de *Esgardy* en que han de reunirse todos los Alcaldes de España, como si estas columnas de la autonomía fueran una institución monárquica; pues son democráticas y una institución serlo. Esto sí que me cura á mí la anemia, la clorosis y todos los defectos de coloración, porque me ponen rojo de vergüenza.

—Pero qué gracia tiene usted: ¿con que se pone rojo de vergüenza? pues me extraña que no haya influido como muchos de los españoles para que *Guerrita*, dándose aceite de bellotas hiciera crecer en poco tiempo su coleta, y viniera á Madrid para exponer su cuerpo ante el morrillo de un Veragua.

—Atrasado está usted de noticias, pues por lo visto no sabe que á la invitación oficial, contestó el Rafael único «yo no toreo pa la coronación del Rey, ni pa la é su pa si viniera».

Este diálogo fué interrumpido por un transeunte ilustrado que oyó las últimas palabras de la conversación y dijo: el Excmo. Sr. D. Rafael Guerrita, es un gran diplomático que piensa á lo Mazarino, y escribe á lo Richelieu, y si tengo ocasión alguna vez de hacerlo, le propondré para Embajador en el Vaticano.

El diálogo interrumpido fué cortado nuevamente por un sombrero pavelo que cabalgaba sobre un lugareño que en gritos horribles decía: *viva Alfonso equis y tres palitos*.

En lo de los tres palitos y algunos más estamos conformes con el baturro, pero no podemos decir á quién había que dar los palos.

Tribuna libre.

LAS OPOSICIONES

á las plazas de oficiales de Secretaría de la Diputación provincial.

Con los dos primeros números han sido calificados y subsiguiente obtención de plaza los que ya las ocupaban interinamente. Y prescindiendo de todo cuanto se ha dicho de contubernios en cuanto á las papeletas, puede afirmarse que ninguno de aquéllos demostró, no mayor condicionalidad que los otros opositores, especie que podría considerarse como insulto, sino desconocimiento de las materias que allí se trataban.

Claro, que sólo podemos referirnos al ejercicio oral porque en cuanto al segundo, ó sea abrir un expediente é informar en el mismo, eso, que no fué público, únicamente, lo sabe el Tribunal *circunstancial*, mixto de empleados y Diputados provinciales que calificó á todos oyendo al mismo tiempo, según afirma *El Heraldito Teledano*, órdenes y contra órdenes de personas que se encontraban entre bastidores.

Superficiales toques, ya que la índole de esta publicación no permite otra cosa, han de ser suficientes para probar la afirmación.

El ilustre Catedrático de la Central, Sr. Santamaría de Paredes, tratando de uno de los puntos, materia de examen del Sr. Hijas, «Unidad ó dualidad de Cámaras», expone con la profundidad que le caracteriza las teorías vertidas para sostener estas opuestas especies. Expone en primer lugar la de los unitarios, y entre otras las del célebre jurisconsulto Seyes del pasado siglo XVIII. Océpase después de las que afirman la precisión de dos Cámaras; ya apoyándolas en la necesidad de dar representación propia á las aristocracias, ya en el que ha venido á llamarse sistema de oposición ó equilibrio, ya en el de la conveniencia de la doble discriminación. Pasando, por último, con conocimiento de todos estos sistemas á rebatir absurdas ideas y sentar las ver-

daderas causas que enjendran la conveniencia de dos Asambleas legislativas, estribándolo en la necesidad de dar representación á los elementos individual y social en la formación de las leyes.

Haciendo suyos los argumentos de Seyes, el Sr. Hijas, afirmaba rotundamente que la ley es la «voluntad del pueblo» y otra porción de herejías jurídicas que, si podían sostenerse en el siglo XVIII, en el estado actual de la ciencia no se exponen por nadie, sino para tener la satisfacción de refutarlas.

El Sr. Hijas leyó sin duda las primeras páginas de la obra magistral de Santamaría de Paredes en que se expone el punto de referencia, y como no sabía más que la teoría de Seyes, primera que trata, ni Cristo pasó de la cruz, ni él de ahí, y en pie quedaron todas aquellas herejías, hechas suyas por el Sr. Hijas.

¿Qué diríamos si un estudiante de Geografía, para que todos nos entendamos, explayase: «Sistemas planetarios», y en lugar de darnos á conocer los tales sistemas, viniera á afirmarnos, exponiendo las teorías de Ptolomeo, que el sol es el que gira alrededor del sol?

¡Y éste es el número uno!

No admite comparación con el Sr. Hijas el que se ha calificado con el cuarto lugar por el propio Tribunal.

Cierto que estuvo deficiente, contentándose con desarrollar los temas á manera de *credo*, olvidándose que la mayoría de ellos, objeto de su examen, requería exposición científica, es decir, razones y fundamentos. La dificultad de la Geometría no estriba, como en todas las ciencias, en saber de memoria el enunciado de teoremas y corolarios, sino en las demostraciones.

Cierto también, que al desarrollar el tema: «Concepto de lo Contencioso-administrativo, confundió especies y en lugar de exponer el fundamento científico, que lo hace nacer y de darnos á conocer las especies que entrañan tal idea—(materia, jurisdicción y procedimiento)—tiró por la acera de enfrente y entrando en la parte objetiva, principió diciendo: «que es un recurso, que consiste en la *revisión* en forma de juicio que la Administración hace de sus disposiciones, dictadas en la vía gubernativa»—(¡no había que decir poco de esto, sobre todo desde la *creación* última de los Tribunales provinciales!)—para pasar después, ciñéndose al texto de la ley á exponer las condiciones que son necesarias para interponerlo: «causar estado» lesionar un derecho de carácter administrativo preexistente, etc. etc. Cuyo embarazo no estriba en ser un fonógrafo de la ley, sino en profundizar, analizar y sentar reglas ó bases.

Mas así todo, á pesar de estos lunares el examen del Sr. Muñoz, fué muy superior al del Sr. Hijas..... no dijo ningún disparate.

Y vamos con el número dos.

Para el Sr. Ariza, todas las cuestiones, objeto de su examen le eran tan desconocidas como Urganda. Indudablemente que sabrá inculcar las primeras letras á inocentes párvulos, pero lo que es derecho político ni administrativo..... Es lo mismo que si se tratara de que cualquier recaudador de contribuciones oficiara de Obispo.

Para muestra basta un botón: Tócale desenvolver: «Suspensión de garantías constitucionales.....» Parece que estamos viendo la escena. Resurjen á su memoria palabras y palabras, sin verdadera trabazón ni enlace, que expone en forma más ó menos balbuceante. Nadie veía la substancia; allí no había ideas, ni malas ni buenas. Quiere salvarle de esta crítica situación un *entrañable* vocal y saltando por el reglamento le lleva al *abecedario*. ¿Cuál es el fin esencial del Estado? le pregunta..... (No oye que le apuntan «la realización del derecho») y contesta..... ¡horror! «¡la beneficencia!» ¡Mas le hubiera valido al tal vocal estar duermes!

Lo que dijimos del número uno en relación con el cuatro, podemos decir del segundo con el calificado para ocupar el lugar quinto; cada uno, dentro de su esfera, como es natural, pues aquellos dos primeros son Abogados.

El Sr. Villajos demostró y estuvo á mayor altura en lo poco que expuso ante el Tribunal, que el Sr. Ariza, pues ni dijo insustancialidades, ni desatinos. Y lo mismo podemos afirmar del que han adjudicado el sexto y último lugar, Sr. Delgado.

El perjuicio, sin embargo, de todo esto, no ha sido

de mayor cuantía, porque unos y otros, con uno ú otro carácter, están dentro de la casa.

El único que ha salido con las manos en la cabeza, es el graduado en tercer lugar, que ha quedado como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando, y de cuyo examen no he de ocuparme, pues si hubo de sobresalir, no fué ningún mérito sino resultado de estudios.

Mas, no ha tenido en cuenta para nada el Tribunal calificador el resultado del examen. Y en ello ha procedido perfectamente.

La premisa determinante ha sido el mayor conocimiento del *etos* y del *patos* demostrada *à priori* por cada uno de los competidores.

Ya el Reglamento, á cuya sombra se hicieron, dice que se atenderá también al calificar á otras condiciones: ¿Quién puede, pues, quejarse de injusticias?

Nadie ha aventajado al número uno, al Sr. Hijas, en talento práctico de aplicación útil.

Las oposiciones ha sido la ocasión para revelar un genio. ¡Lástima que sus cualidades obscurezcan en marco tan estrecho como el simple de oficial de una Diputación de provincial!

Sabido es que la política no tiene entrañas, y como los jarrillones de la noria, unos suben para bajar otros.

Número uno le proclaman los conservadores. El primer lugar los liberales. El más excelente es para los gamacistas.....

Todo lo suma, concentra antítesis, y es conservador, liberal y gamacista; como la Santísima Trinidad: tres personas distintas y un solo Dios verdadero; como los dioses fenicios de varias caras, siendo única la entidad. Análogo al perro *Paco*, que se hizo querer de todos, sus actos no revisten sólo formas negativas, sino que á todos agrada, contenta y sirve.....

Un sincero aplauso al Tribunal. Esta es la verdadera ciencia, lo del *etos* y el *patos*.

A ésta y no otra, impedimenta inútil, ha atendido el Tribunal repartidor de puestos y mercedes, por tabla, y cuya profundidad de fallo hay que admirar.

Por estos propios méritos, estimados cual se merecen, el Sr. Ariza ha sido consolidado en su puesto de oficial.

Sus condiciones de la misma naturaleza que las del Sr. Hijas, son sin embargo de índole especial.

Barómetro de buena ley, presiente tempestades, y antes que se resuelvan busca zaguán seguro que le albergue y proteja.

Así es que, fuere el que fuere, el que manipule el cotarro de la provincia íntegra, siempre la persona que simboliza poder, fuerza, siendo su apéndice señal ó divisa.

Estos escarceos entrañan talento natural, conocimiento del mundo y de cosas, y es digno, ya que no de gozar el primero de los puestos calificados, nadie puede en justicia regateársele al Sr. Hijas, cuando menos el segundo de esos lugares.

Porque vamos á ver: ¿Para qué sirve ese fárrago indigesto de teorías y opiniones diversas, que vienen á constituir el fondo de eso que llaman derecho político? ¿Para qué aprovechan semejantes disquisiciones á un pobre oficial de Diputación de provincia?

¿A qué conduce torturar la memoria, calentarse los cascos en conocer y saber cómo debe regular sus actos la Administración pública en los asuntos en que interviene, ni las consecuencias que puedan enjendrar sus resoluciones, si al fin y á la postre se hace siempre, sólo lo que conviene y mandan los señores, sin responsabilidad, no para el oficial sino para nadie?

Admiremos, pues, la sabiduría del Tribunal que ha sabido dar galardón, honra y..... provecho al verdadero mérito.

Gradúense, enhorabuena, de murciélagos ó ratones de armario á todos aquellos que gasten el tiempo manoseando libros y textos, aprovechando la soledad de la noche, pero no se presenten á oposiciones de la Diputación si otra vez fuesen convocados sin estar adornados de la verdadera ciencia del *etos* y el *patos*, que es la única, útil y provechosa, según con elevado criterio, ha reconocido el Sanedrín calificador de las mismas.

SCUTICA.

Crónica.—Información.

Administración.

Hasta fines de este mes daremos tregua á los abonados para que se pongan al corriente en sus pagos, y en la citada fecha dejarán de figurar en nuestras listas los que no lo hayan hecho.

Nos obliga á tal determinación, la circunstancia de que los descubiertos alcanzan una respetable cantidad incompatible con la vida de nuestro semanario.

El Ayuntamiento de esta capital, al discutir sus presupuestos, acordó eliminar de ellos la cantidad destinada á socorros de á veinticinco pesetas para baños ó aguas minerales que tradicionalmente venían concediéndose.

Sirva esta noticia de contestación á la multitud de personas que en tal sentido nos preguntan.

Hemos sabido que los auxiliares del Comisionado de apremio por el ramo de Propiedades, D. Manuel Casado, D. Marcos Flores, D. Francisco Morales, D. Emilio Martín y D. Marcelino Molero, han sido declarados cesantes, siendo nombrados para substituirlos D. Antonio Molina, D. Tomás Ferrero, D. Juan Manzano, D. Batildo Romeral y D. Manuel Gabriel.

Lo sentimos por los cesantes.

Para nada tenemos en cuenta que el último número de *La Campana Gorda* está dedicado á Alfonso XIII, porque entonces de él no hablaríamos, pero supone un esfuerzo tan grande de actividad, de paciencia y de talento conseguir con escasos elementos un perfecto ejemplar tipográfico, y á la vez policrómico, puesto que tiene tres colores, que hemos de felicitar por tal resultado á nuestro compañero Sr. Garcés, director del periódico aludido, por su actividad incansable y por su ingenio que todos le reconocen, y que para sí quisieran muchos de los que pasan por notables periodistas.

También hacemos extensiva nuestra felicitación al regente de la imprenta, Sr. Molina, y al maquinista Celestino, que tantos apuros habrá pasado para presentar un número tan bien hecho, y á todo el personal que en la imprenta del Sr. Menor ha secundado los esfuerzos del director y de las demás personas citadas.

Por no contribuir á la coronación de Alfonso XIII con un festejo más, dejamos en cartera para el número inmediato un artículo expositivo en que apreciamos la conducta de los Sres. Marengo, Alvarez (D. Melquiades) y Ojeda, separándose de la Unión Republicana.

Lo insertaremos en el número inmediato.

Nuestro particular amigo D. Juan del Río y Mayo, Médico de Escalona de Arberche, ha fallecido hace unos días.

Sentimos mucho tal desgracia.

**

Nuestro particular amigo D. Julio Gallegos ha tenido la desgracia de ver morir á su hijo el niño Antonio el día 15 del corriente.

Tanto al afligido padre como á su esposa D.^a Luisa hacemos presente nuestro sentimiento.

Nuestros subscriptores de Bargas, se quejan de que reciben LA IDEA con tres días de retraso.

Tal vez no consiste el defecto en faltas de los empleados de correos á los que ahora estamos reconocidos, sino en mala organización del servicio y dificultades de enlace que, tratándose de un pueblo que de Toledo dista 10 kilómetros, la correspondencia á él dirigida ha de hacer un recorrido de más de 100 kilómetros, para llegar á su destino.

Conveniente sería fijara el Sr. Alcalde su atención en el trozo de calle que empieza en la misma puerta de la iglesia de San Juan de los Reyes y termina en el Tránsito.

Toda esta vía se halla hundida y llena de baches, dificultando así el paso de los transeuntes.

El día 1.º del próximo mes de Julio recibirá en sesión solemne y en la Real Academia de la Historia el premio de 1.000 pesetas, instituido por D. Fermín Caballero, para ensalzar la virtud, nuestro amigo el ilustrado Médico de Cazalegas D. Manuel Martínez Saldise.

Es este señor un Profesor de Medicina competentísimo, habituado al bienestar de la corte, cuyas dulzuras ha disfrutado mucho tiempo y que sin embargo se recluye voluntariamente en un pueblo de escaso vecindario para cumplir un sacerdocio y atender á sus múltiples obligaciones.

Este Médico cultísimo que también ha sido periodista en Madrid, tiene en su honroso expediente la propuesta de la cruz de epidemias y la de Beneficencia, todas ellas con motivo de hechos honrosísimos y humanitarios.

Conforta el ánimo apreciar que aún quedan algunos ejemplares desprovistos de egoísmo, y uno de ellos es el Sr. Martínez Saldise, á quien enviamos el saludo más cordial por la merecida distinción que acaba de concedérsele.

Es de notar que ninguno de los premios otorgados á dicho señor, han sido solicitados por él, sino pedidos por las personas ó el vecindario á cuyo lado ha vivido, lo cual es mucho más meritorio.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el miércoles pasado, se acordó conceder al Orfeón Toledano, á propuesta del Sr. Gómez de Nicolás, la subvención de 30 pesetas mensuales en equivalencia á los gastos de local que hace mientras el Municipio no tenga otro domicilio que ofrecerle.

Es una determinación justa en pro de la cultura.

Se acerca el verano y con él el calor que tanto ayuda á las fermentaciones y descomposiciones, y con tal motivo es interesante recordar al Sr. Alcalde la utilidad de reponer las rejillas y solado de los urinarios que todas se hallan en muy mal estado.

Seguramente lo hará S. S. aunque no sea nada más que por su cualidad de Médico y guardián de la salud pública.

La voz de Almería, La Revista vinícola, de Zaragoza, y *El Mundo del Trabajo*, de Madrid, nos hacen el favor de establecer cambio, y nosotros los corresponderemos en la misma forma.

La Diputación provincial en la última sesión, acordó conceder socorro de lactancia á la viuda de nuestro estimado correligionario Fructuoso Pérez Moreno, honrado zapatero, que ha dejado cinco hijos, uno de ellos de un mes y á todos sin medios de fortuna.

Estos casos de estricta justicia merecen siempre nuestro aplauso y no hemos de escatimársele á la Corporación provincial ni mucho menos al Diputado Sr. Villajos que se encargó de presentar la solicitud.

Tanto por gusto propio, como por acceder á las varias excitaciones recibidas, procuraremos desde el próximo número hacer público el resultado de nuestro trabajo que se encamina á averiguar el paradero de los fondos recaudados en dos ocasiones, para erigir una estatua al inolvidable Jefe de las comunidades castellanas nuestro paisano D. Juan de Padilla.

Invitamos á todos los que tengan noticia directa del asunto, se sirvan participárnoslas, con propósito de que el expediente contra los que retengan las cantidades, sea sumarisimo y ejecutivo.

Correspondencia administrativa.

- D. T. D., Bargas.—Pagó hasta fin de Junio de 1902.
 D. V. S.—Idem id. id. id.
 D. G. F. S., Nambroca.—Id. id. id.
 D. A. A., Villacañas.—Id. id. id.
 D. C. C., Quintanar de la Orden.—Se le considera subscriptor desde 1.º de Abril, y habrá recibido paquete de números publicados.
 D. R. G., Santa Cruz del Retamar.—Pagó 3 pesetas desde 1.º de Abril á fin de Septiembre de 1902.
 D. M. G. R., Ventas con Peña Aguilera.—Por error dejó de cobrársese el trimestre de Enero á fin de Junio

de 1901. Tiene abonada, por tanto, la subscripción hasta el último día de Junio próximo.

D. B. F. G., Talavera de la Reina.—Subscripto hasta fin de Junio próximo, según abono de 6 pesetas, hecho por el Sr. Gómez Gutiérrez.

D. A. M., Talavera de la Reina.—Subscripto hasta fin de Junio próximo, según abono de 6 pesetas, hecho por el Sr. Gómez Gutiérrez.

Aguas de Panticosa.

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago. Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabinánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

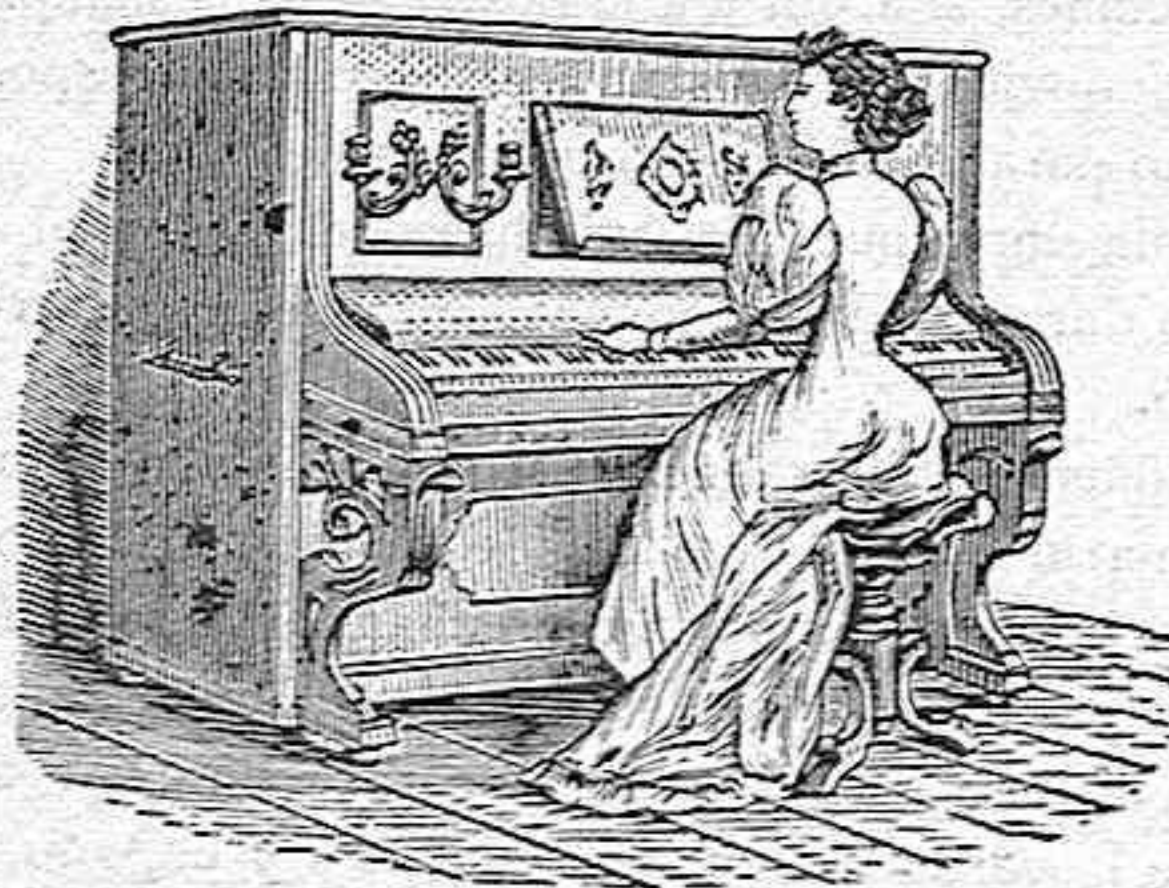
Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España y en Toledo en la farmacia de D. José María de los Santos, calle de la Plata, núm. 23.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

Pianos Maristany



A plazos de 25 pesetas mensuales sin entrada.

MARIANO ORTIZ, Sinagoga, 7.

La TOLEDANA

Fábrica de lejía líquida

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

La lejía líquida sirve para el colado y saneamiento de la ropa blanca y de color.

La lejía líquida sirve para fregar toda clase de vajillas, maderas y pisos.

La lejía líquida se usa en frío y sirven todas las coladoras.

La lejía líquida extrae toda clase de manchas de ropas y maderas, desinfecta y perfuma.

La lejía líquida no perjudica la ropa.

La lejía líquida permite el colado en casa.

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madrid, A. Villarejo; Ocaña, Gómez García, y Talavera de la Reina, J. Díaz.

Red Telefónica de Toledo

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 de Mayo, el premio mayor correspondió al núm. 8.200 y el obsequio de esta Red al abonado D. Teodosio Salvadores, que entre otros números que se le adjudicaron figura en la lista de abono con el 200 que coinciden las tres últimas cifras con el premio mayor y ha elegido

Un juego de boquillas búfalo

anunciadas por la Empresa en el establecimiento de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57, teléfono 3.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor